Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/314/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-280/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380419GAC
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION de MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GRAL. JOSÉ VICENTE VILLADA" CCT 15EPR0059X EN TABERNILLAS

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	MATERIAL HIDROSANITARIO	LOTE	1		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. a **15** de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/314/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-280/FEFOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM130129ST8
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GRAL. JOSÉ VICENTE VILLADA" CCT 15EPR0059X EN TABERNILLAS

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	MATERIAL HIDROSANITARIO	LOTE	1		
			Subtotal		$
			16% I.V.A.		$
			Total		$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los talleres presentes en la Subdirección de Administración de Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/314/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-280/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción .I, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GRAL. JOSÉ VICENTE VILLADA" CCT 15EPR0059X EN TABERNILLAS

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	MATERIAL HIDROSANITARIO	LOTE	1		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los laboros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a mas tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

16 oct. 2014
Recibí Oficio

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	MATERIAL HIDROSANITARIO	LOTE	1	$ 55,487.41	$56,487.41	31-dic-14

Subtotal	$56,487.41
16% I.V.A.	$8,877.99
Total	$64,365.40

ATENTAMENTE

C.LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
I N T E G R A L

Almoloya de Juarez, a 17 de Octubre de 2014

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-280/FEFOM/2014/14** DENOMINADO **REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GRAL. JOSÉ VICENTE VILLADA" CCT 15EPR0059X, EN TABERNILLAS:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	MATERIAL HIDROSANITARIO	LOTE	1	$ 56,725.80	$ 56,725.80

Subtotal	$ 56,725.80
16% I.V.A	$ 9,076.13
Total	$ 65,801.93

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEX.CO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL : 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.. 722 322 76 14

BEMA

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ. CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GRAL. JOSÉ VICENTE VILLADA" CCT 15EPR0059X EN TABERNILLAS
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAIC/AAYS/AD-ADQ-280/TEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	MATERIAL HIDROSANITARIO	LOTE	1	$58,945.68	$58,945.68	31-12-14

Subtotal	$58,945.68
16% I.V.A.	$9,431.31
Total	$68,376.99

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-02 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstruccionesy@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GRAL. JOSÉ VICENTE VILLADA" CCT 15EPR0059X, EN TABERNILLAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a la partida solicitadas por la Dirección de Obras Publicas, a personas físicas o morales inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que obran en el Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 15, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición del **MATERIAL,** y si son aceptable la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 15, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de la propuesta solicitada, se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure al convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si insertase a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento,

oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y de contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición del **MATERIAL**, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO
2. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió con base en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la adquisición del arrendamiento en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez corroborados los criterios anteriores, se concluye que la propuesta cumple los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina procedente adjudicar el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-280/FEFOM/2014/01 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACION DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GRAL. JOSE VICENTE VILLADA" CCT 15EPR0059X, EN TABERNILLAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 64,365.40 (Sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco Pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014), a la persona física: LUIS CONTRERAS CONTRERAS

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad de los bienes requeridos, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GRAL. JOSÉ VICENTE VILLADA" CCT 15EPR0059X, EN TABERNILLAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FÍSICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1,000,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 64,365.40 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.),** I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERA EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013 - 2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO

PRAMOAYS/AO-ADQ/RECURSOS/2014

NOMBRE DE LA ACCION

ADQUISICION DE MATERIAL PARA REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA GRAL. JOSÉ VICENTE VILLADA CCT 15EPR0036W, EN TABAYUCALPAN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: JOSE CONTRERAS CON. RENAN		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TRABAJOS		PROVEEDOR: FIRMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
MATERIAL HIDROSANITARIO	LOTE	1	$ 55,487.41	$ 55,487.41	$ 56,725.80	$ 56,725.80	$ 58,945.68	$ 58,945.68
SUBTOTAL				$ 55,487.41		$ 56,725.80		$ 58,945.68
IVA				$ 8,877.99		$ 9,076.13		$ 9,431.31
TOTAL				$ 64,365.40		$ 65,801.93		$ 68,376.99

OBSERVACIONES

*** COMITÉ DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPAL (CAASEM 2014)

** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (CAASEM 2014)

* OFICIO DE ASIGNACIÓN: SEMSUBSEDAL/ANAYS/MOACS/620 BIS-2/2014 DE 9 DE OCTUBRE DEL 2014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013 - 2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

LIC. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

No. DE HOJA: 1 de 1	REQUISICION: PMAJ/DOP/SMM/0964 BIS /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-780/REFOM-2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS			FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: COCL890109QA4			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ C.P. 50900
DIRECCION DE PROVEEDOR: CARRETERA TEMASCALTEPEC NVA SANTA CRUZ CUAUHTENCO, TEMASCALTEPEC, MEXICO. C.P. 51370			R.F.C. MAJ8501015A8
LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA			

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	MATERIAL HIDROSANITARIO	LOTE	1.00	$ 55,487.41	$ 55,487.41
				SUBTOTAL	$ 55,487.41
				I.V.A. (16%)	$ 8,877.99
				TOTAL	$ 64,365.40

(SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GRAL. JOSÉ VICENTE VILLADA" CCT 15EPR0059X EN TABERNILLAS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2014 **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)** **NÚMERO DE REQUISICIÓN:** PMAJ/DOP/SMM/0964 BIS /2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 **OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL:** PMAJ/TM/MDCS/670 BIS 3/2014 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2014 **AREA USUARIA:** DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

EXPIDE: FORMATO DE ESTE MUNICIPIO PARA TODOS LOS PEDIDOS LOCALES. ANTE PEDIDO SE CELEBRA DICHO CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR EL ING. VICENTE ESTRADA IVIESTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, EN FORMA DE PEDIDO, A QUIENES PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL AYUNTAMIENTO POR SU CARÁCTER COMO "EL MUNICIPIO" Y EL PROVEEDOR RESPECTIVAMENTE DE DICHO CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES: DECLARACIONES; I. DE "EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES: a) Tener personalidad jurídica suficiente para celebrar el contrato que rige en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 2 fracción I, 3 y 31 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Municipios, 31 fracción XXIII y 48 fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios cuenta con las facultades que le confiere el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. b) Que los actos jurídicos que suscribe están en el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones. c) Es su voluntad celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones XXI, XVII y XVIII y 48 fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios cuenta con las facultades que le confiere el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. DE "EL PROVEEDOR": a) Que los actos jurídicos que suscribe están en el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones. b) Es su voluntad celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 23, fracción II, 43/G, 56, 62, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, fracción III, 31, 97 y 120 de su Reglamento y 7.31, 7.32, 7.33 y 7.38 del Código Civil del Estado de México. III. DE LAS PARTES: a) Que se reconocen la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente contrato. b) Que es su voluntad celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes: CLÁUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a vender a "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado estipulados en el pedido adjunto, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la firma de presente pedido/contrato. SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR", conviene en realizar por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto en el entendido que a la cantidad "TOTAL", se le incluye el 16% por concepto del impuesto al valor agregado, cuyo importe se especificara en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido/contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños y perjuicios que llegase a causar a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento de los objetos del contrato, por cobrar importes de los mismos. SEXTA.- "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de rechazar el pedido por cualquier motivo hasta veinte días naturales después del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA. En caso de cualquier controversia relacionada con el presente instrumento, será motivo de la Sección del mismo, será resuelta por el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, renunciando desde ahora por convencional a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro. OCTAVA. Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe dolo, error o mala fe que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan no se comprometen a cualquier tipo de sus textos. Leído que fue el presente contrato por las partes, manifiestan que